



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1103

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 12/04/2021

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración de las **actas 1077** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 13/04/2020 y **1102** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 22/03/2021.
- 02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de la siguiente resolución:
  - 02.1 N° 0187/2021, por la cual se otorga el 100% de la Exoneración de Aranceles del Curso Preparatorio de Admisión Primer Período 2021/2022, a la Estudiante Helen Sabrina Dettez Mendez.
  - 02.2 N° 0216/2021, por la cual se traslada el vencimiento de la Primera y Segunda cuota del Segundo Período Académico 2020 (Recalendarizado); hasta el 10 de mayo de 2021.
- 03.- Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones de marzo de 2021.
- 04.- Escrito del postulante JORGE MARIO CARDOZO VILLALBA.
- 05.- Asignación de Profesores, cursos de Pregrado en el área de Electricidad CETUNA.
- 06.- solicitudes de convalidación y traslado MIGUEL TELLEZ y MISAEL JIMÉNEZ.
- 07.- Propuesta de extensión de plazo para Solicitud de Gratuidad.
- 08.- Inscripción Especial, presentado por el estudiante CHRISTIAN MARTIN LARROZA
- 09.- Homologación de Asignaturas entre carreras y de la estudiante PAOLA SEGOVIA.
- 10.- Solicitud del ajuste del Rubro "Subsidio Familiar"
- 11.- **Asuntos varios:**
  - 11.1 Renuncia de la Lic. FABIOLA JIMENEZ y asignación de la Ing. SANDRA CAÑETE .
  - 11.2 Dictamen del llamado a Concurso Docente.
  - 11.3 Informe del análisis de los tutores de las carreras de grado Periodo 2018 - 2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 12 de abril de 2021, según **Acta Núm. 1103/12/04/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:12, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

**Representantes del Estamento Docente (titulares):**

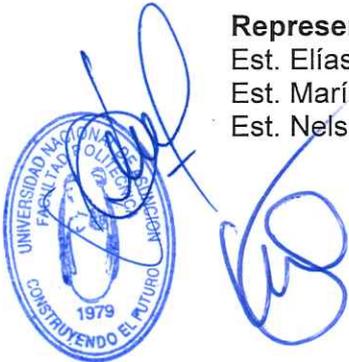
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León  
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta  
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo  
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera  
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo

**Representantes del Estamento Graduado (titulares):**

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta  
Lic. Vanessa Andrea Arce

**Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):**

Est. Elías Antonio Molinas Rojas  
Est. María Gabriela Arvez Sanabria  
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 01.- Lectura y consideración de las **Actas 1077** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 13/04/2020 y **1102** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 22/03/2021.

El DECANO y PRESIDENTE pone a consideración las Actas 1077 y 1102

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar las **Actas 1077** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 13/04/2020 y **1102** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 22/03/2021, sin modificaciones.

- 02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.1 N° 0187/2021, por la cual se otorga el 100% de la Exoneración de Aranceles del Curso Preparatorio de Admisión Primer Período 2021/2022, a la Estudiante Helen Sabrina Dettez Mendez.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, yo quiero destacar el impecable informe presentado por el Trabajador Social de la Dirección de Bienestar Institucional, el Lic. Pedro Giménez, para poder sostener el dictamen de la comisión encargada del caso de la estudiante.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO agrega, el informe bien detallado presentado por el Trabajador Social de la Dirección de Bienestar Institucional, el Lic. Pedro Giménez, facilitó la toma de decisión del caso en estudio, entonces, esto fue un aval para que la comisión emita su dictamen, dando parecer favorable a la solicitud de exoneración de aranceles.

02.2 N° 0216/2021, por la cual se traslada el vencimiento de la Primera y Segunda cuota del Segundo Periodo Académico 2020 (Recalendarizado); hasta el 10 de mayo de 2021.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda homologar las resoluciones del Decano puntualizadas precedentemente, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo.

- 03.- Informe del señor Decano sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en Marzo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1101/08/03/2021 Ordinaria (virtual)	Acta 1102/22/03/2021 Ordinaria (virtual)
<b>Decano</b>		
Teodoro Ramón Salas Coronel	Presente	Presente
<b>Vicedecana</b>		
Limpia Concepción Ferreira Ortiz	Presente	Presente
<b>Representante Docente Titular</b>		
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
César Darío Cabrera Oviedo	Presente	Presente
Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente
<b>Representante Docente Suplente</b>		
Lorenza Elizabeth Acurra	No fue convocada	No fue convocada
Delia Mercedes Villasanti Vargas	No fue convocada	No fue convocada
Carlos Antonio López Núñez	No fue convocado	No fue convocado
Luis Emilio Dietrich Benítez	No fue convocado	No fue convocado
Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado
<b>Representante Graduado Titular</b>		
Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	Presente	Presente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Ana Rocio Ayala Peralta	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente
<b>Representante Graduado Suplente</b>		
Cristel Gisselle Gauto García	No fue convocada	No fue convocada
Sergio Hernan Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruiz Diaz	No fue convocado	No fue convocado
<b>Representante Estudiantil Titular</b>		
Elias Antonio Molinas Rojas	Presente	Presente
Maria Gabriela Arvez Sanabria	Presente	Presente
Nelson Gabriel Cañiza Ramirez	Presente	Presente
<b>Representante Estudiantil Suplente</b>		
Melani Alanis Bazan Machuca	No fue convocada	No fue convocada
Marshia Alicce Garcete Diarte	No fue convocada	No fue convocada

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, convocadas en Marzo 2021, detallado precedentemente.

**04.-** Memorando VCA/042/2021 de la Dirección de la Filial de Villarrica de la FP-UNA, que acompaña el escrito del postulante JORGE MARIO CARDOZO VILLALBA C.I.C. N° 5.661.946, en la que solicita la anulación de la deuda de Aranceles del Curso Preparatorio de Admisión.

Se inscribió en fecha 05/08/2020 al Curso Preparatorio de Admisión del Primer Periodo 2020, quedando pendiente de pago del Arancel de la matricula y 2 cuotas, totalizando la suma de Gs. 700.000 (setecientos mil guaraníes).

Al inscribirse en el Primer Periodo 2021 se le comunicó que tenía deuda pendiente del Curso Preparatorio anterior y se compromete pagar la totalidad del curso actual, teniendo en cuenta que no puede acogerse a los beneficios de la Ley 6628/2020 por provenir de Colegio Privado.

La Dirección de la Filial de Villarrica, recomienda dar curso favorable al pedido del postulante Jorge Mario Cardozo Villalba.

⇒ El Consejo Directivo acuerda dejar sin efecto las deudas pendientes de pago, del estudiante JORGE MARIO CARDOZO VILLALBA, detalladas precedentemente.

**05.-** Memorando CE/020/2021 del Coordinador de Electricidad - (CETUNA), Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el cual solicita la asignación de funciones a los Docentes mencionados más abajo, para los cursos de Formación Profesional Básica y Pregrado en el área de Electricidad de la FP-UNA, detallado a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Curso	Módulo	Carga Horaria	Turno	Periodo
1.588.357	Ing. Pedro Damián Alfonso Bogado	Formación Profesional Básica	Laboratorio de Instalaciones Eléctricas	120 hs. reloj	Noche	13/03/2021 al 05/05/2021
398.659	TSE. Mariano Cesar Pires Fernández	Curso Preparatoria de Admisión	-Aritmética y Álgebra -Trigonometría -Números complejos y Vectores	150 hs. reloj	Noche	05/04/2021 al 15/06/2021

La Coordinación solicita la asignación de función para fines Académicos, el pedido no requiere asignación salarial.

El DECANO Y PRESIDENTE pone a consideración la propuesta explicando que las personas propuestas van a desarrollar las actividades docentes con el rubro que ya poseen como funcionarios; sobre el punto, solicita ampliar la información a la Prof. Silvia Leiva.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. SILVIA LEIVA explica, así mismo es, lo que se hace es reasignar funciones al Encargado de Laboratorio, todos los Encargados de Laboratorio están realizando el apoyo como tutores virtuales de los profesores que son contratados, en este caso se le asigna las funciones porque son prácticas de laboratorio que lo estamos haciendo en forma presencial, entrecortado, para aclarar, porque cada vez que sale la disposición que se debe suspender las actividades, lo acatamos, y retomamos cuando nos habilitan; se está trabajando de esa forma, en el caso del profesor Mariano Pires él es un Técnico Superior en Electricidad, siempre apoyo en el curso preparatorio de admisión, este año, debido a nuestro ajuste presupuestario la cantidad de horas a ser abonadas, entonces se le asigna la función de docente dado que el rubro asignado por el Rectorado es el de profesor, cuando era presencial, él era encargado de distribuir los insumos, y como ahora ya se coloca todo en la mesa de trabajo y se desinfecta, lo que se trata de tocar los instrumentos, entonces se le asigna una nueva función.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, para aclarar un poco nada más, a pesar que explico la profesora Silvia, aún me queda una pequeña duda ¿Estos dos profesores son funcionarios de la Facultad? ¿Están cumpliendo un horario o cómo funciona? No entiendo bien, porque dice no implica cobro de honorario.

La Prof. SILVIA LEIVA responde, profesora Myriam, estos son funcionarios permanente de la facultad y como ahora estamos analizando nuestro rubro Z73, lo que nosotros hicimos fue de modo hacer un ordenamiento con respecto a los gastos y poder cubrir toda la formación porque el año pasado nos desfasamos al pasar a la modalidad virtual, entonces lo que se hace es dar funciones, ellos son funcionarios del área del laboratorio, son laboratoristas, que en la práctica si hubiese funcionado en la normalidad, tenemos un profesor que concurso para dar clases de Laboratorio de Instalaciones Eléctricas y estos encargados de laboratorio debido a la cantidad de estudiantes que hay que atender forman parte del stand como ayuda al profesor, pero el profesor es el que da las clases, firma el acta y los encargados de laboratorio en este caso el Ing. Pedro Damián estaba de apoyo durante todas las clases las 120 horas reloj en ambos turnos, ahora, debido a que debemos realizar en grupo de acuerdo a las medidas sanitarias el grupo se redujo a 10 personas, entonces no necesitamos de dos docentes, entonces lo que se hizo fue asignar una nueva función dentro de su horario de trabajo, o sea son 120 horas que él actualmente estaba realizando apoyo a los profesores en la plataforma, estaban trabajando con su formulario, cuestionario respondían los foros con las guías didácticas, porque no todos nuestros profesores tienen los cursos de Educa, entonces nosotros tenemos que darles un curso rápido y les acompañamos con los laboratoristas y ahora a él se le da una función que es la de entrar en clase y dar no como auxiliar y sino como Encargado del módulo.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, como última consulta el profesor que llevaba anteriormente esta asignatura, ¿Que pasó de él, no se le contrató más o cómo es?

La Prof. SILVIA LEIVA responde, nosotros hacemos los concursos cuando va a empezar un módulo, en este caso el módulo empezaba el 13 de marzo, el año pasado ya planeamos de esta forma y debido a la carga horaria no llamamos a concurso por lo tanto no tenemos un stand de profesores como escalafonados, encargados, se llama a concurso dependiendo de los módulos que se van habilitar y el periodo en el que se va habilitar, como son modular no siempre los periodos coinciden, ahora se habilita del 13 de marzo al 05 de mayo y los profesores que





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

están encargados de los laboratorios, como no se llamó a concurso por lo tanto no le convocamos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a los docentes Ing. PEDRO DAMIÁN ALFONZO BOGADO y al TSE. MARIANO CESAR PIRES FERNANDEZ, de acuerdo al detalle precedente.

06.- Memorandos de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, en los cuales remite informe con Parecer Favorable, relativo a las solicitudes de aprobación oficial de convalidación y traslado de programas de postgrado, presentadas por los siguientes estudiantes:

06.1 DIP/0028/2021 del Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia, con el cual remite la nota del estudiante MIGUEL ANGEL TELLEZ SERVIAN C.I.C. N° 2.934.562, quien solicita CONVALIDACIÓN de MÓDULOS y TRASLADO, del programa de Postgrado "Maestría en Ciencias de la Información Plan 2011 - Cohorte 2011" al programa de "Maestría en Gestión de la Investigación y la Información, Plan 2017 - Cohorte 2020".

El Acta de Convalidación de módulos DIP - CAP 001/2021, en el cual menciona que en fecha 26/02/2021 se reúnen los miembros del Comité de Convalidación de la FP-UNA, para analizar la solicitud de traslado y convalidación de módulos del estudiante Miguel Ángel Tellez Servían, de la Maestría en Ciencias de la Información, según el Reglamento de Postgrado de la FP-UNA, Art. 27 "De la equivalencia entre programas de Postgrado".

Se considera que debe cursar el 90% de los módulos del Programa MGII/Plan 2017, y recomienda convalidar 3 (tres) módulos aprobados en el Programa MCI/Plan 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Módulos aprobados en el curso de "Maestría en Ciencias de la Información de la FP-UNA	Carga Horaria	Calificación	Módulos a Convalidar en el curso de "Maestría en Gestión de la Investigación y la Información de la FP-UNA	Carga Horaria
Aspectos Jurídicos y Éticos de la Información, la Ciencia y la Tecnología	40 hs.	4 (cuatro) Acta 019/2011 06/08/2011	Aspectos Jurídicos y Éticos de la Información, la Ciencia y la Tecnología	40 hs.
Estadística	50 hs.	4 (cuatro) Acta 022/2011 17/09/2011	Estadística Aplicada	40 hs.
Selección, Organización y Recuperación de la Información	40 hs.	3 (tres) Acta 027/2011 05/11/2011	Acceso a la Información Científica	40 hs.

El parecer de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA y del Comité Académico de Convalidación, para dar lugar al Traslado del programa de Postgrado "Maestría en Ciencias de la Información Plan 2011 - Cohorte 2011" al programa de "Maestría en Gestión de la Investigación y la Información, Plan 2017 - Cohorte 2020"

El DECANO y PRESIDENTE menciona, estos son los documentos, es necesario que se apruebe por el Consejo Directivo, y luego se envía al Rectorado y al CONES si fuere necesario, la convalidación de las asignaturas fueron revisados por el Comité, la Dra. Emilce Sena, el Dr. Horacio Legal y el Dr. Victorio Oxilia, ellos dictaminaron que estas son las asignaturas que pueden convalidar, si están de acuerdo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Esto va a dar pie, como tenemos muchos postgrados, para que podamos ir actualizando también en el futuro.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder el traslado del estudiante MIGUEL ANGEL TELLEZ SERVIAN, del programa de Postgrado "Maestría en Ciencias de la Información Plan 2011 - Cohorte 2011", al programa de "Maestría en Gestión de la Investigación y la Información, Plan 2017 - Cohorte 2020", y aprobar la convalidación de los Módulos, detallados en la tabla precedente.

06.2 DIP/0029/2021 del Director de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia, con el cual remite la nota del estudiante MISAEL OLIVER JIMENEZ VERA C.I.C. N° 3.763.290, quien solicita CONVALIDACIÓN de MÓDULOS y TRASLADO, del programa de Postgrado "Maestría en Ciencias de la Información Plan 2010 - Cohorte 2010" al programa de "Maestría en Gestión de la Investigación y la Información, Plan 2017 - Cohorte 2020".

El Acta de Convalidación de módulos DIP - CAP 002/2021, en el cual menciona que en fecha 26/02/2021 se reúnen los miembros del Comité de Convalidación de la FP-UNA, para analizar la solicitud de traslado y convalidación de módulos del estudiante Misael Oliver Jiménez Vera, de la Maestría en Ciencias de la Información, según el Reglamento de Postgrado de la FP-UNA, Art. 27 "De la equivalencia entre programas de Postgrado".

Se considera que debe cursar el 80% de los módulos del Programa MGII/Plan 2017, y recomienda convalidar 5 (cinco) módulos aprobados en el Programa MCI/Plan 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Módulos aprobados en el curso de "Maestría en Ciencias de la Información de la FP-UNA"	Carga Horaria	Calificación	Módulos a Convalidar en el curso de "Maestría en Gestión de la Investigación y la Información de la FP-UNA"	Carga Horaria
Aspectos Jurídicos y Éticos de la Información, la Ciencia y la Tecnología	40 hs.	4 (cuatro) Acta N° 001/2010 22/05/2010	Aspectos Jurídicos y Éticos de la Información, la Ciencia y la Tecnología	40 hs.
Ciencia, Tecnología e Innovación	40hs.	3 (tres) Acta N° 002/2010 19/06/2010	Ciencia, Innovación y Desarrollo	40 hs.
Estadística	50 hs.	2 (dos) Acta N° 005/2010 30/08/2010	Estadística Aplicada	40 hs.
Selección, Organización y Recuperación de la Información	40 hs.	3 (tres) Acta N° 009/2010 05/11/2010	Acceso a la Información Científica	40 hs.
Bibliometría, Cienciometría y Cibermetría	40 hs.	Seminario Aprobado Acta N° 029/2012 11/04/2012	Bibliometría, Cienciometría y Cibermetría	40 hs.

El parecer favorable de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA y del Comité Académico de Convalidación, para dar lugar al Traslado del programa de Postgrado "Maestría en Ciencias de la Información Plan 2010 - Cohorte 2010" al programa de "Maestría en Gestión de la Investigación y la Información, Plan 2017 - Cohorte 2020".

El DECANO y PRESIDENTE menciona, este es el dictamen de la convalidación de los doctores Dra. Emilce Sena, el Dr. Horacio Legal y el Dr. Victorio Oxilia, ellos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

dictaminaron que son cinco las asignaturas que pueden convalidar, si están de acuerdo, para que ellos puedan continuar con el curso.

⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder el traslado del estudiante MISAEL OLIVER JIMENEZ VERA, del programa de Postgrado "Maestría en Ciencias de la Información Plan 2010 - Cohorte 2010", al programa de "Maestría en Gestión de la Investigación y la Información, Plan 2017 - Cohorte 2020", y aprobar la convalidación de los Módulos, detallados en la tabla precedente.

07.- Memorando DA/227/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA en el cual propone la extensión del plazo de presentación de la solicitud de Gratuidad para los estudiantes de las carreras de grado de la FP-UNA, hasta el 13/04/2021. Motiva el pedido, las restricciones impuestas por las autoridades nacionales en el marco de las medidas sanitarias para mitigar la propagación del COVID-19, afectan a la fecha tope anterior, comprendida en la semana del Decreto N° 5053 de la Presidencia de la República y la necesidad de proveer a los estudiantes, en tiempo y forma, copias de los documentos que obran en el archivo de la Secretaría Académica.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, ahí se lleva hasta mañana este plazo, por supuesto que mañana vamos a estar estudiando otra vez a ver qué pasa, realmente estamos interesados en que los alumnos que sean objeto de la gratuidad soliciten, evidentemente está habiendo inconvenientes, porque nosotros tenemos nuestro espectro, en donde digamos que ya tenemos el 100% de los estudiantes que no van a poder solicitar la gratuidad, pero del 100% que podrían ser objeto de gratuidad hay una solicitud de 40% más o menos, entonces falta más o menos el 60%, pero vamos a ver qué tal avanzamos hasta mañana y después vamos a ver alguna solución al respecto

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, que posibilidad habría de extender, porque la fecha está muy al límite mañana ya es el 13, extender bien nomás ya hasta el 20 de de abril, no sé qué día cae, o bien hasta este viernes 16 o sábado 17, para ir resguardando ese tiempo y los estudiante también puedan estar tranquilo en relación a la presentación de sus documentaciones, para no estar haciendo varias veces o reiterativo, sabemos que está complicada la situación, cada vez más con la propagación del COVID, se da ya un margen relativamente considerable para la tranquilidad de muchos que están pendientes de este límite de extensión.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, usted había dicho que del 100% probable para solicitar la gratuidad solamente el 40% presentó, hay un 60% restante, ¿A que se debería esa situación? porque ellos no hicieron luego la solicitud no se divulgo o no sé, y ¿hasta cuando es prudente extender la presentación de la solicitud, de tal modo que no afecte a otro proceso administrativo o es independiente de otros procesos la presentación de esta gratuidad?, supongo que en alguna parte impactará que presenten o no, que estaría afectado por los exámenes para estudiar, se habrá estudiado porqué se da ese plazo, estas son las dudas que tengo al respecto del punto, si me podría aclarar por favor.

El DECANO y PRESIDENTE responde, de alguna u otra manera afecta a otro proceso, la generación de la cantidad de matriculado con sus correspondiente compromiso de pago justamente a causa de los límites que fuimos poniendo, en este caso el límite se puso el 13 resguardo que si bien ponemos el 13, nosotros creemos que esto va ir hasta el sábado 17, ahora si ustedes creen conveniente podemos fijar el sábado 17 como fecha improrrogable donde todos los estudiantes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

ya tienen que poner, el profesor Claudio, escribió que ya terminaron los exámenes del primer parcial, al final ya cuando se prolonga, los alumnos no se preocupan mucho, aun siendo un beneficio para ellos.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, yo estoy de acuerdo como máximo hasta el sábado 17 porque estoy seguro van a venir otra vez gente que quiere más, y así eternamente es, hay que enseñarle también al alumno los límites; cuando van a licitaciones o concursos todos tienen límites, no puedes estar pidiendo y pidiendo todo el tiempo, entonces, estoy de acuerdo no sé si les parece hasta el 17 hasta ahí, pero más allá ya no.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, para ir aclarando nomás que estoy de acuerdo respecto a los límites pero acá hay que atender algo, primero la promulgación de las reglamentaciones y luego los requerimientos el periodo en el cual se establecieron los procedimientos para la presentación de las documentaciones, seguido a eso vinieron los exámenes del primer parcial, creo que siempre hablamos de la empatía, entonces, tenemos que ponernos en el lugar de los estudiantes, entre estudiar y gestionar las documentaciones la mayoría habrán preferido estudiar, más que evidente ya que solo el 40% tenemos presentados, culminado el primer parcial la semana pasada acabamos de terminar la semana santa, entonces, tenemos que ver los tiempos de pausa, desde el momento en que se pusieron las reglas claras de presentación de las documentaciones y donde se deben presentar, entonces, viendo de ese lado y practicando la empatía debemos de tener ciertas consideraciones.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, con respecto a este tema como para ir cerrando, coincido que podríamos ampliar hasta el 17 si es que no afecta a otros procesos, precisamente como dice la profesora Silvia, teniendo empatía, pero también hay que ver, por eso pregunté, en que afecta otro proceso, porque hay que cuidar la parte administrativa que también es muy importante y los estudiantes también tienen que estar consciente de eso.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, quería mencionar con respecto de lo que hace rato dije el tema del Certificado de Estudios del colegio, viene muy de la mano ese certificado con la presentación de la solicitud, entonces si decimos el 17 es improrrogable, que completen ya el formulario de eAlu, entonces tenemos que cerrar la solicitud del certificado un día antes por lo menos, para que Secretaría pueda generar y trabajar en eso y enviarle al estudiante y que ellos puedan completar su solicitud o dejamos hasta el 17 ambas cosas y una vez que se cierra solamente se les permita solamente así como hicimos con las inscripciones, si pagaste dentro del periodo de inscripciones, entonces se te habilita solamente a vos para que puedas completar e inscribirte, en este caso, están estas dos opciones, cerrar antes la solicitud del certificado o cerrar juntos y permitirle el acceso únicamente a los que tienen certificado solicitado.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, justamente quiero plantear para que el sábado podamos cerrar las solicitudes, y aquellos estudiantes que no tengan su certificado de estudios secundario puedan solicitar hasta el jueves 15, seguro que muchos van a solicitar hasta las 23 y 59 minutos, entonces se tiene tiempo hasta el viernes y sábado para entregarles, porque puede ser que venga una avalancha de solicitudes y eso es hora hombre también, entre preparar quitar la copia y remitir al estudiante eso lleva su tiempo, entonces sugiero la solicitud del Certificado sea hasta el jueves 15 de abril y se cierra el sábado 17, si les parece.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. SILVIA LEIVA responde, a mí me parece muy corto porque hoy estamos hablando del lunes 12 el jueves ya es 15, mientras se publicita igual el tiempo es corto, a mí me parece que sería mejor hasta el 17 para solicitar y se procesa la siguiente semana que sería la semana del 20 al 21 con tranquilidad, con la solicitud o el comprobante yo creo que ya sería factible el estudio o el análisis de la procedencia del tipo de colegio del estudiante.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, si alargamos, miren que nosotros pusimos hasta antes de la semana santa y después pasamos para el 13 de abril, con un buen margen para que completen y si no están completando hay una actitud de no querer completar esos documentos, esa flexibilización también baja la calidad en todo sentido, aquel estudiante que tiene un derecho y no se preocupa y nosotros nomás nos preocupamos por ellos con esto vamos bajando la calidad también, creo que un poco de responsabilidad, conmigo nadie tiene misericordia, cuando me piden un certificado que para el otro día tengo que entregar, sino entrego todo el mundo va, los padres la sociedad a exigirme que entregue, si por algún motivo no salía el pago por todos lados denuncia, abogado que me llaman del Ministerio de Trabajo, no hay consideración con la Institución, entonces por eso creo que tenemos que poner límites o sino, también entramos en un populismo y eso creo que a la larga va a perjudicarnos, el profesor Claudio escribió la presentación de la solicitud hasta el 15 y vemos si hay algún problema para el 16 o 17, pero pongamos límites porque es cuestión de revisar nomás, se te pide copia de tu cédula y certificado de estudios debería uno tener a mano y se pone la entrega de todos los documentos hasta el lunes 19 hasta las 12 hs. No sé si están de acuerdo.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, precisamente eso era lo que estaba manifestando solo que yo decía hasta el 17, pero me parece perfecto, hasta el 19 la entrega de todos los documentos.

La Prof. NILSA SOSA menciona, consulto basado en lo que mencionó la Prof. Myriam, ¿Nosotros tenemos un plazo con el Ministerio de Hacienda para presentar eso? Y a partir de ahí existe otra vez un plazo para efectivizar lo que estamos detrás está basado en ese número de solicitudes de Arancel Cero, que el Ministerio de Hacienda libere cierta cantidad de fondo, entre ellos creo que están los contratados, no sé si eso se subsana, ¿Existe un plazo, un cronograma? Que no sea que lleguemos nosotros a setiembre todavía no terminemos nuestra lista y después que nos habiliten en octubre y en noviembre ya se cierra otra vez el plazo para poder ejecutar el presupuesto, no sé si se entiende mi consulta.

El DECANO y PRESIDENTE responde, nosotros ahora mismo estamos generando plan de caja sobre una expectativa de cantidad pero eso va a llegar un momento que hay que sincerar y dependiendo de eso va a venir el flujo de caja, de alguna forma afecta si es que nosotros retrasamos mucho esto, porque ahora mismo se tuvo todavía el flujo de caja porque se está iniciando recién el año; el temor es que llegado el momento nosotros no recaudemos lo suficiente y el estado tampoco nos transfiera lo suficiente por toda estas cosas.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, creo que la profesora Nilsa, no sé si concuerda conmigo, la pregunta es con respecto a Hacienda, si nosotros tenemos un plazo para la presentación de todas estas documentaciones para que nos puedan abonar el FONACIDE en relación a la cantidad de estudiante beneficiados, porque la Ley dice según la disponibilidad presupuestarias, tenemos que ser realista, puede ser que se dé o que no se dé, está dentro de la lista de prioridades de Hacienda el tema del pago por medio del arancel cero todas las Instituciones con un plazo de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

presentación de documentos, ¿Hay un calendario donde dice la UNA tiene que presentar hasta el 30 de junio todas las solicitudes de estudiantes que solicitaron Arancel Cero? Así yo entendí la pregunta de la profesora Nilsa, porque ahora estamos hablando sobre un supuesto puede que tengamos, o no.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, si les parece ahí ya hay una propuesta de que la solicitud se haga hasta el 15/04 porque es cuestión de solicitar nomas y la entrega de los documentos en vez del sábado 17 se lleve hasta el lunes 19/04 hasta las 12 del mediodía, y ahí ya cerramos ¿qué les parece? No sé si los estudiantes están de acuerdo o quieren que mantengamos el 13 de abril.

La Est. GRABIELA ARVEZ expresa, propongo un intermedio, que la solicitud de certificado de estudios se fije hasta el 16 hasta el mediodía y se entregue con las documentaciones el lunes 19.

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, lo que pasa es que el 16 es viernes, la facultad tiene que verificar esas documentaciones preparar, yo no sé si va a dar el tiempo para entregar al alumno al día siguiente, se debe analizar eso también, en todo caso el 15 23:59 pueden solicitar, el 16 se prepara y el 19 el alumno entrega.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, vamos a dejar para el 15 Gabriela, y vamos a hacer toda la publicidad posible, es cuestión de buscar nomás, tengo fotocopia de mi cédula me falta el certificado de estudios, solicito a la Facultad, eso es un proceso único, no es muy grande.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, y si mis compañeros están de acuerdo, y si va ser hasta las 23:59.

El Est. ELIAS MOLINAS responde, se podría hacer en todo caso la solicitud hasta el 15 de abril y la presentación hasta el 19 23:59, así como dice, ya que la presentación directamente va ser cargar el documento y enviar, no habría problema con el cierre, porque si se cierra al mediodía eso capaz genere también alguna confusión. Pero la solicitud está bien que cierre al mediodía, pero la entrega me gustaría que sea de noche.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, entonces sería hasta el 19 hasta las 23:59 la entrega improrrogable, entonces pasa un minuto ya le va a bloquear.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, así mismo profesor, me gustaría que se trabaje bastante en el tema de la difusión, nosotros también vamos a tratar de ser muy amplio en el tema de la difusión como para llegar a todos los compañeros.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO consulta, si pueden confirmar, el 15 se cierra al mediodía y la recepción es hasta el 19 de abril 23:59 horas.

La Est. GABRIELA ARVEZ expresa, yo entendí que era el 15 hasta las 23:59 y el 19 hasta las 23:59.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO expresa, entonces en ambos casos hasta las 23:59 horas.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Establecer plazo de presentación de solicitud de copias de los documentos obrantes en el archivo de la Secretaría Académica, hasta las 23:59 horas del 15/04/2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

2) Extender el plazo de presentación de la Solicitud de Gratuidad con los documentos requeridos, hasta las 23:59 horas del 19/04/2021.

08.- Memorando DA/226/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a solicitud de INSCRIPCIÓN ESPECIAL, en las asignaturas Física VI y Mecánica de Fluidos, presentado por el estudiante CHRISTIAN MARTIN LARROZA CUELLAR C.I.C. N° 6.521.160, de la carrera Ingeniería en Electricidad, debido a situaciones que se dieron con la asignatura Física IV, durante el Primer Periodo Académico 2020.

El estudiante cursó la asignatura Física IV, del cuarto semestre en el Primer Periodo Académico 2020, en la sección MI, a cargo del Lic. Jorge Antonio Jara Avalos, docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, y obtuvo las siguientes calificaciones:

Primer Parcial = 36

Segundo Parcial = 61

Práctica de Laboratorio = 94 (calificación que obtuvo en el Segundo Periodo Académico 2019)

Promedio de Parciales (PdP) = 49

Al término del segundo Examen Parcial el estudiante no obtuvo el promedio mínimo que le habilite al Examen Final de la asignatura, por lo que debía rendir el Tercer Parcial, conforme al Reglamento de Cátedra vigente. Estuvo Ausente en el Tercer Parcial.

El estudiante tomó conocimiento de sus calificaciones a través de la plataforma eAlu, pues compartió una pantalla al docente al momento de consultarle si el Promedio Ponderado logrado gracias a la calificación de las prácticas de laboratorio, le permitía acceder al Segundo Examen Final, por medio de un correo electrónico.

El estudiante refiere que, debido a la respuesta del docente referida al promedio habilitante, se presentó a rendir el Segundo Final. Participó de este examen a través del aula virtual, pero su calificación no fue considerada, debido a que no contaba con el Derecho a Examen Final. El estudiante mantuvo comunicación con el docente acerca de estos hechos.

Aunque el estudiante refiere que esta situación le "ha perjudicado académicamente por un error ajeno a mí", se debe considerar que es responsabilidad de éste tomar conocimiento de las normativas vigentes y que las reglas aplicadas al caso no han tenido cambio alguno en el periodo de emergencia sanitaria. El estudiante tiene una permanencia de 4,5 años en la carrera.

Actualmente el estudiante está cursando la asignatura Física IV.

En el segundo Periodo Académico 2020 (recalendarizado), está inscripto en 9 (nueve) asignaturas, tres de ellas con Derecho a Examen Final.

La asignatura de Física VI, del 5to. semestre, cuyo prerrequisito es Física IV, y Física VIII, del 8vo. semestre, cuyo prerrequisito es Física VI, las referidas asignaturas son ofertadas en ambos periodos académicos. En el caso de la Asignatura Física VIII, se tiene dos saltos de requisitos, pues es correlativa con Física VI y ésta con Física IV, por lo que es impracticable en el término de un Periodo Académico.

Se realizó el seguimiento del caso a través de la dirección de la carrera y la dirección del departamento de Enseñanza Ciencias Básicas.

Se mantuvo una entrevista con el estudiante para aclarar todos los aspectos referidos al caso, entre ellas las responsabilidades de un ciudadano universitario y las implicancias de una incorporación tardía a una asignatura.

Toda la Información referida al sistema de evaluación de la asignatura fue dispuesta por el docente, Lic. Jorge Jara Ávalos, en tiempo y forma, en el aula virtual, para conocimiento de los estudiantes:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Guía Didáctica, que comunica los pesos asignados a las evaluaciones parciales y las prácticas de laboratorio, así como las evaluaciones del proceso.

- Las calificaciones de los exámenes parciales.

El docente Lic. Jorge Jara Ávalos, aplicó medidas de flexibilidad con el estudiante en el transcurso del periodo lectivo, calificando actividades sumativas entregadas fuera del plazo, inclusive.

La Dirección Académica recomienda denegar la solicitud de Inscripción Especial solicitada por el estudiante Christian Martin Larroza Cuellar.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, esta es la situación del estudiante, no tenía derecho para el examen final, porque no acumuló suficiente puntaje, y solicita, que en su momento creyó que tenía derecho porque al sumarse con la práctica de laboratorio da la sensación que supera, pero en los promedios de los parciales no supero el 50% y eso su el problema básico que tuvo el estudiante en la asignatura Física VI, para mí por el tiempo que ya pasó y la necesidad de un montón de salto creo que corresponde denegar este caso, o sino toda una historia o través se va a generar que haga en el siguiente semestre, salvo mejor parecer.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, él rindió el examen final, ¿No tuvo inconveniente para rendir?.

El DEANO y PRESIDENTE responde, el sistema le va a permitir no le va a bloquear, el sistema Educa no bloquea.

El Est. NELSON CAÑIZA expresa, ya que no se le puede otorgar, porque no se da lugar, ¿se le podría ofrecer inscribirle en Física IV, entonces no pierde este semestre para llevar la materia?

El DECANO y PRESIDENTE responde, podemos revisar como esta esa situación, le falta Física IV.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, según yo leí, él está cursando Física IV ahora, así dice en alguna parte.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO aclara, así es, en el informe que leí dice que está cursando actualmente Física IV.

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a revisar y si no está llevando Física IV para que a partir de ahí él pueda ir eliminando prerrequisitos para que después si eso ya supera, podemos darle también la Inscripción Especial para que avance rápidamente.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, de acuerdo con denegar y ver la posibilidad más adelante de brindarle todo el apoyo como para que vaya prosiguiendo sus estudios sin ningún inconveniente.

El Est. ELIAS MOLINAS expresa, podemos ver el correo que el menciona en su nota que él le consultó al docente, porque me extraña que ni el docente ni el alumno no tenían el conocimiento como salía calculado el ponderado final.

El DECANO y PRESIDENTE responde, no tengo a mano el correo pero después podemos revisar, se tuvo muchas reuniones con el estudiante, la Ing. Estela Riveros está en pleno conocimiento del caso, pero el estudiante le echa la culpa a la Facultad de su situación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARÚA, expresa, a mí también me gustaría ver el mail, del alumno con el profesor aunque eso no haga cambios en el hecho porque, ciertamente el alumno debe tener conocimiento de la ley que rige a la Facultad y ese es el Reglamento, en este caso no hay mucho que nosotros podamos hacer, aunque el alumno patalee, lo que sí podemos hacer a través de la Dirección Académica y la Dirección de la Carrera es que el profesor también tome conocimiento del Reglamento si es que él le comentó al alumno que tenía derecho, entonces sería bueno mirar un poco ese mail para tener conocimiento si que fue lo que le dijo el docente, porque yo no puedo decirle algo diferente del reglamento al alumno, es más, no le puedo dejar rendir si él no está habilitado y por un lado estoy de acuerdo con usted señor Decano, respecto a Educa, por otro lado si se puede bloquear al alumno si no está inscripto. En general, cuando tomo el examen llamo la lista y veo si está en la planilla oficial y le puedo bloquear en el aula virtual, para que no pueda rendir, entonces esas cuestiones no estoy juzgando porque no tengo a vista el mail, pero si ocurrió eso había que hablar con el docente y comentarle que tiene que estar en conocimiento de los reglamentos, y en todo caso, si no sabes, decirle al alumno tenés que ver el reglamento, eso sería muy importante.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, vamos a compartir con ustedes todos los documentos que se compartió entre el docente y el estudiante, para que tengan una idea cabal, si les parece.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, con respecto a la habilitación del examen, le pregunte eso precisamente porque en mi caso, yo recibo la lista de los que están habilitados me envía la Dirección Académica, creo un grupo para que puedan ingresar los alumnos y está codificado como para que solo los que están habilitados entren a rendir, y por eso le consulté, porque generalmente en Educa creo grupo para examen final, puedo crear y creo y solamente los que tienen derecho pueden rendir.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, se tiene mucho recurso para ajustar; de tal forma que puedan entrar solamente los alumnos que están habilitados, porque hay que controlar que no haya alguien de afuera que entre sin habilitación.

La Prof. NILSA SOSA expresa, sobre el punto es bueno recordar que en el informe también indica que el estudiante ya tiene matriculación en nueve asignaturas, el reglamento establece hasta 8, entiendo porque decía que tres de las cuales está con firma y solamente para derecho a examen final, pero también hay que recordar que tanto los docentes como los profesores nos estamos fortaleciendo vamos a decir en el uso de la plataforma, el primer parcial que tuve el año pasado yo no conocía la facilidad de la herramienta de organizar por grupo, recién en la segunda evaluación ahí fui organizando y familiarizándome más en esa gestión, eso también le pudo haber pasado al profesor, como el uso de la herramienta era nueva, especialmente para los exámenes finales, él pudo no haber colocado el filtro pero ahora, basado en su experiencia seguro que ya lo hará; pero también tenemos que recordar que el alumno tiene que ser responsable de conocer las disposiciones y también dice en el material de que el profesor en el aula virtual indico cuales eran las reglas que se iban a establecer para aprobar la asignatura y tener derecho al examen final, considero que basado en todo lo expuesto por la Dirección Académica, que el consejo respete esa decisión.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo coincido con la Prof. Nilsa, no estamos discutiendo eso porque, es una cuestión que no podemos aceptar nosotros, no podemos pasar por encima de cuestiones reglamentarias de hecho el alumno





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

también tiene que saber sus responsabilidades, lo que mencionaba nomás es la relación del profesor con el alumno a través del mail, perdón por interrumpir.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, hay un detalle que me llama la atención como docente, los departamentos de enseñanza remiten con cierto tiempo de antelación las planillas, entonces, el docente de acuerdo a su habilidad puede hacer un filtrado de esa lista y publicar exclusivamente con los números de cédulas nada más, quienes son los que están habilitados para dar ese examen o de lo contrario, como dice la Prof. Myriam, entonces, también el docente se resguarda un poco de este tipo de situación que se pueda estar dando, como ocurrió con este estudiante, el docente sabe quiénes son los que están habilitados porque son documentos que les provee los departamentos de enseñanza, eso nomás quería mencionar.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, así mismo es profesor, vamos aprendiendo los detalles.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, para seguir la línea de lo que decía el profesor Barúa, acá básicamente nosotros no queremos sobrepasar el informe, pero para ver nada más creo que faltó adjuntar al informe el tema de la conversación por correo, básicamente el correo se considera documento legal, entonces tanto el docente y el alumno es responsable de lo que el docente informa y el alumno también de lo que puede básicamente el derecho suyo, yo creo que faltó nada más información por parte del docente y el alumno, pero normalmente, los alumnos confiamos en lo que nos dicen los docentes, se entiende que algunos son medio irresponsables y no leen y tampoco saben cómo se calculan los porcentajes de los ponderados cuando hay que sumarle ya sea laboratorio, trabajos prácticos, entonces, faltó nada más comunicación, pero para que no vuelva a ocurrir, faltó ver la conversación donde hubo la falla, como para evitar en ocasiones posteriores, yo sé que se puede bloquear al alumno como para que no rinda el final y cuestiones así, pero acá básicamente el alumno pecó de la desinformación que tuvo, eso no deslinda de la responsabilidad.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, para redondear lo que dijo Elías, realmente es complicado, hablo por mi experiencias, inicié como encargada de laboratorio, estuve 10 años, cuando todavía no existía reglamentaciones, nosotros lo hicimos con Sandra Martínez y Felipe Uzabal, primero teníamos laboratorio de Electricidad Electrónica y luego se generó el reglamento y luego el reglamento de laboratorio de Física, realmente este cálculo de habilitaciones es complicado, y normalmente en lo presencial nosotros destinábamos una clase para que se pueda comprender como se hace el proceso de la calificación, con el sistema la modalidad virtual que se implementó, faltó, evidentemente para este joven, este tipo de información y también sugeriría que dentro de las guías prácticas se recomiende o se coloque en total las reglamentaciones de los laboratorios que van a estar utilizando, de hecho cuando es presencial los estudiantes tienen su guía académica, van solicitando en la sala de profesores y es más sencillo, pero el año pasado las cosas se complicaron y nos adaptamos, pero también tenemos que aprender de esta situación y dar esas recomendaciones a los departamentos de enseñanzas que los profesores que van a requerir de las notas del laboratorio también lo tengan especificados dentro de su aula el propio reglamento vigente con respecto a los usos y las entrega de trabajos relacionados con los laboratorios, creo que ahí ya evitaríamos pecar de la desinformación porque ahí el estudiante tendría toda la información relacionada a lo que conlleva el cálculo de sus notas ponderadas y de sus notas de parciales y recalco es cierto lo que dice Elías, es complicado nosotros solíamos tardar un día de clases conste que teníamos del laboratorio inicial y les solíamos explicar cómo se





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

calculaba la ponderación y el peso que implicaba las clases del laboratorio dentro de su formación.

La Prof. NILSA SOSA menciona, propongo que se apruebe el documento que envié a la Dirección Académica.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, quería complementar lo que dijo la Prof. Silvia, me tomo el tiempo y explico toda esa parte un poco complicado y también coincido con la profesora Nilsa que aprobemos esto.

El Prof. CLAUDIO BARÚA aclara, en realidad es denegar el pedido del estudiante.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, y asumir la responsabilidad que en el futuro expliquemos toda las veces necesarias al estudiante hasta que quede bien claro, yo creo que es importante cuando se explica también que se grabe y se ponga en un video en el aula para que el alumno sepa bien las reglas del juego que no haya ambigüedad, realmente esto se generó por un mal entendido, ojala que recupere el estudiante después el tiempo perdido y que en breve pueda avanzar más rápidamente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Inscripción Especial solicitada por el estudiante CHRISTIAN MARTIN LARROZA CUELLAR, por improcedente.

09.- Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informe relativo a la HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA DE ASIGNATURAS, entre carreras de la FP-UNA :

09.1 DA/211/2021 DA/216/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informe relativo a la HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA de ASIGNATURAS, detalladas a continuación:

Asignatura de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura de la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA
Estructuras de los Lenguajes y Compiladores de Bajo Nivel	Estructura de los Lenguajes

09.2 DA/216/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informe relativo a la HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA de ASIGNATURAS, detalladas a continuación:

Asignatura de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignatura de la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA
Algorítmica I	Algoritmo

Han analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza Informática, y es parecer de ambas direcciones dar lugar a la homologación automática de asignaturas entre carreras, teniendo en cuenta que el contenido programático entre ambas asignaturas tienen una coincidencia del 90%.

09.3 DA/217/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informe relativo a la HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA de ASIGNATURAS, entre carreras de la FP-UNA, en las siguientes condiciones:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignaturas a ser homologada en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Informática I	Informática I
Informática II	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Han analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza Informática, y es parecer de ambas direcciones dar lugar a la homologación automática de asignaturas entre carreras, teniendo en cuenta que el contenido programático entre ambas asignaturas tienen una coincidencia del 70%.

09.4 DA/218/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informe relativo a la HOMOLOGACIÓN AUTOMÁTICA de ASIGNATURAS, entre carreras de la FP-UNA, en las siguientes condiciones:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA	Asignaturas a ser homologada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA
Algoritmo	Algorítmica I
Programación	

Han analizado en forma conjunta con la Dirección del Departamento de Enseñanza Informática, y es parecer de ambas direcciones dar lugar a la homologación automática de asignaturas entre carreras, teniendo en cuenta que el contenido programático entre ambas asignaturas tienen una coincidencia del 100%.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, estos puntos son del mismo tenor Homologaciones Automática de asignaturas entre carreras

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación Automática de Asignaturas entre carreras de la FP-UNA, detalladas precedentemente y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

09.5 DA/219/2021, de la Directora Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante PAOLA ROCIO SEGOVIA CAÑETE C.I.C. N° 4.215.757, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA
Métodos Numéricos	Matemática VI
Investigación de Operaciones I	Investigación Operativa I
Investigación de Operaciones III	
Modelos Matemáticos	Simulación

Han analizado en forma conjunta con la Dirección de Carrera, y es parecer de ambas direcciones conceder la homologación de asignaturas solicitadas.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, la estudiante Paola Segovia puede homologar estas asignaturas

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante PAOLA ROCIO SEGOVIA CAÑETE, detalladas precedentemente, y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

- 10.- Memorando DGP/078/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita el ajuste del párrafo del exordio del pedido de Pago en concepto de Subsidio Familiar Memorando N°066/2021 de fecha 18/03/2021, teniendo en cuenta el Art. 36 inciso h) del Decreto 4780, en la cual habilita solo el pago de Subsidio Familiar en concepto de Nacimiento y Defunción, no así el pago en concepto de Casamiento que afecta al pedido mencionado de acuerdo al siguiente detalle:

**Donde dice:**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

a.2) Pago único de Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil) a funcionarios permanentes que figuren en planilla, a ser imputado en el rubro "Subsidio Familiar", según la disponibilidad presupuestaria, a petición de/ la/s parte/s solicitante/s y en concepto de:

- \* Casamiento de Funcionario/a
- \* Nacimiento de hijo/a del funcionario/a
- \* Defunción de pariente del funcionario en primer grado de consanguinidad (padre, madre e hijos) y afinidad ( conyugue o concubino/a).

**Debe decir**

a.2) Pago único de Gs. 600.000 (guaraníes seiscientos mil) a funcionarios permanentes que figuren en planilla, a ser imputado en el rubro "Subsidio Familiar", según la disponibilidad presupuestaria, a petición de/ la/s parte/s solicitante/s y en concepto de:

- \* Nacimiento de hijo/a del funcionario/a
- \* Defunción de pariente del funcionario en primer grado de consanguinidad (padre, madre e hijos) y afinidad (conyugue o concubino/a).

El DECANO y PRESIDENTE menciona, lo que pide Gestión de Persona es que se elimine casamiento de funcionario/a porque se estuvo revisando y en el ítem 131 no figura en ningún punto donde hable de casamiento, solo incluye nacimiento y defunciones, en ningún punto aparece casamiento, se estuvo revisando y no habilitan pago por casamiento.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, de acuerdo tenemos que ajustarnos a la Ley.

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, esto es una cuestión administrativa señor Decano, de hecho en el Acta 1102 de la anterior sesión, se tomó nota solamente, como no es una cuestión del Consejo tampoco deberíamos tratar aquí.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, de acuerdo pasa como un informe para tomar nota.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del ajuste señalado por la Dirección de Gestión de Personas, relativo al pago en concepto de "Casamiento de Funcionario/a".

**11.- Asuntos varios:**

11.1 Memorando DA/229/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la renuncia presentada por la Lic. FABIOLA NATALIA JIMENEZ ENCISO C.I.C. N° 1.235.485, al cargo de Docente Encargada de Cátedra de la asignatura "Marketing Directo" de la carrera Ingeniería en Marketing, con antigüedad 01/04/2021, por motivos particulares.

La Dirección del Departamento de Enseñanza Gestión, propone la asignación como reemplazante de la Lic. Fabiola Natalia Jiménez Enciso, a la Prof. Ing. SANDRA CAROLINA CAÑETE ORTIZ C.I.C. N° 4.175.553, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura propuesta	Dpto.	Carrera	Semestre	Sección
Marketing Directo	DGE	Ingeniería en Marketing	8vo.	MI

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que la Prof. Ing. Sandra Carolina Cañete Ortiz, es profesora Asistente del Departamento Gestión, en





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

el Área de Administración, Comercio y Servicios, Sub Área Marketing Estratégico, es egresada de la carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA, actualmente se desempeña como docente de la asignatura Marketing, Sección TR.

Cuenta con el perfil y el tiempo requerido para hacerse cargo inmediatamente de la asignatura.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, el pedido de la Dirección Académica y acompaña la renuncia de la Lic. Fabiola Natalia Jiménez Enciso, y se propone a la Ing. Sandra Cañete en su reemplazo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, la Ing. Sandra Cañete acaba de escalafonar, ella tiene un rubro de profesor asistente, esa cantidad de alumnos se le va a cargar en una misma sala o ella va a llevar ambas aulas ¿Solamente percibiendo un rubro?, Decano.

El DECANO y PRESIDENTE responde, al renunciar la docente ese rubro que correspondía a la asignatura Marketing Directo del 8vo. Semestre se le va a transferir a la ing. Sandra Cañete.

El Prof. CLAUDIO BARÚA consulta, esta asignatura se está desarrollando actualmente, o sea ya me imagino que la Prof. Sandra está continuando con el desarrollo de la asignatura en estas semanas.

El DECANO y PRESIDENTE responde, creo que sí para no perder clases.

La Est. GABRIELA ARVEZ, expresa, le conozco a ambas profesoras, la Prof. Sandra siempre estuvo como asistente de varias asignaturas, desde que yo empecé mi carrera, ella había terminado recién y ya se interesó por la docencia estuvo asistiendo en asignaturas como Gestión de Marketing, también estuvo en otra que se llama Plan de Medios, así pero eventualmente cuando los docentes faltaban o avisaban que no iban a poder venir entonces ella solía ir a reemplazar conoce muy bien el contenido de la carrera por ser egresada, es una muy buena docente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia de la Lic. FABIOLA NATALIA JIMENEZ ENCISO, en el cargo de Encargada de Cátedra de la asignatura "Marketing Directo", con antigüedad 31/03/2021.
- 2) Nombrar como Encargada de Cátedra a la Prof. Ing. SANDRA CAROLINA CAÑETE ORTIZ, en la asignatura "Marketing Directo", con antigüedad 01/04/2021.

11.2 Memorando CECA/002/2021 del Presidente de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el estudio correspondiente al Memorando DA/181/2021 de la Dirección Académica relativo a la propuesta para el llamado a Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes – Escalafón Docente.

En la primera reunión los miembros de la comisión analizaron el periodo de inscripción de postulantes y se acordó solicitar las propuestas y recomendaciones de las comisiones dictaminadoras del concurso anterior.

En la segunda reunión analizaron las propuestas, y acordaron tomar en cuenta y realizar un documento con directrices a seguir y analizar los instrumentos de evaluación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la tercera reunión, analizaron el listado de directrices y la propuesta de modificaciones al instrumento para profesor Asistente.

En la cuarta reunión, analizaron el instrumento para clases demostrativas y se encomendó el estudio asincrónico de los instrumentos para profesor Adjunto y Titular como la propuesta de la gestión electrónica del concurso.

Luego del exhaustivo estudio de la propuesta presentada por la Dirección Académica y los ajustes realizados a la misma, la comisión recomienda la aprobación de las Directrices y Recomendaciones, el Instrumento de Evaluación para Cargos de Profesor Titular y Profesor Adjunto y el Instrumento de Evaluación para Cargo de Profesor Asistente, detallados en el Anexo 01 de la presente Acta.

La propuesta de modificación del Periodo de Inscripción de Postulantes: del martes 20/04/2021 al jueves 27/05/2021.

La recomendación de implementar la Gestión electrónica del concurso por medio del sitio denominado Concurso Docente FP-UNA, como medida de adecuación durante el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo contra la propagación del COVID-19, diseñado por la Dirección TIC.

Las recomendaciones generales surgidas en las reuniones de la comisión para:

- Disponibilizar guías (Texto y/o video) de los procedimientos para postulantes y para miembros de comisión.
- Realizar la capacitación docente para los miembros de comisiones dictaminadoras con suficiente tiempo y contenido pertinente.
- Disponer de personas suficientes y capacitadas que realicen la verificación, de forma, de las documentaciones antes que los postulantes cierren y entreguen su sobre.
- Aplicar lo estipulado en el Artículo 29° del REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, específicamente en lo referente a: **“Constituida la comisión dictaminadora, en la primera reunión deberá elegir un presidente entre sus miembros...”**, teniendo en cuenta que el Artículo 47° del REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, omite ese procedimiento.

El DECANO y PRESIDENTE cede la palabra al profesor Pedro, presidente de la comisión.

El Prof. PEDRO CESPEDES aclara, realmente se tuvieron varios encuentros, así como se detalla en el Memorando, y el objetivo de estas directrices como para unificar los criterios de todas las comisiones, de hecho está basado en las recomendaciones y las reglamentaciones, pero el objetivo era un poco dejar una hoja de ruta para que todos puedan acceder y digamos guiarse y que no se tomen diferentes caminos, respecto a los Instrumentos de Evaluación se hicieron algunos cambios, los que pudieron acceder van a ver como era antes y en negrita la propuesta actual y cada uno tiene su justificaciones que fue debatido en el seno de la comisión si de repente quieren más aclaraciones no hay ningún problema, tenemos registrado cuando se hizo el análisis y el debate, donde más se trabajo fue en el instrumento que es para la clase demostrativa y nuevamente les recuerdo que fue basado en las recomendaciones y varios de nosotros hemos participado como miembro de las comisiones dictaminadoras, teníamos algunas experiencias para mejorar todos los criterios que se puso, es para mejorar, claro que no va ser





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

perfecto, creo que en este próximo concurso van a salir, o través, lecciones aprendidas, todo nuestro esfuerzo se orientó a que sea lo mejor posible para elegir a los mejores docentes que se a candidaten.

EI DECANO y PRESIDENTE expresa, aquí es donde hay varios cambios.

El Prof. PEDRO CESPEDES responde, exactamente, justamente dejé tachado como era antes y en algunos casos se unificaron los criterios en otros de acomodaron y los pesos también, sobre todo acá se hizo caso los que pedían algunas recomendaciones de los que adjuntaron a su dictamen las comisiones donde pedían, o decían de repente que no había un indicador si usaban o no vocabulario técnico y demás cosas, más arriba sí se agregó algunas cuestiones más técnicas desde la parte académica, eso es lo que les puedo comentar.

EI DECANO y PRESIDENTE menciona, estuve mirando y se mejoró bastante, cada vez el Instrumento está más acorde a lo que queremos.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, puedo comentar algunas cuestiones, para que los demás consejeros que no estuvieron en la reunión se enteren también, por favor.

EI DECANO y PRESIDENTE expresa, te escuchamos profesor Claudio.

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, algunos cambios que si aplicamos y van a poder notar, son, por ejemplo, la parte del porcentaje, se fue dando un poco más de peso a las cuestiones de la clases demostrativas y reducimos las cuestiones subjetivas, aprendizaje aumentamos a 60 a 70 y cosas así, en otro aspecto, aumentamos el porcentaje en el labor docente, disminuimos por ejemplo cuestiones de formaciones continuas, porque cualquier curso yuyo, como lo llamamos nosotros, tenían más puntaje que otras cuestiones, esos ajustes que hicimos pueden ver en la página 109; algunos ajustes en publicaciones, por ejemplo, que se aumentaron en publicaciones de libros y reducimos en monografía, es muy simple hacer, no es lo mismo que un libro y tenía el mismo peso, esas cuestiones que hacen al docente, especialmente en la parte de investigación, aparte a la docencia misma esas son las cuestiones que hemos ajustado.

EI DECANO y PRESIDENTE expresa, excelente profesor muchas gracias.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, más bien quería comentar sobre el trabajo que estuvo realizando esta comisión por eso el presidente de la comisión detalló los diferentes encuentros que estuvimos haciendo, para poder analizar a profundidad la propuesta de la Dirección Académica, entonces, en ese sentido, yo pediría a la Dirección Académica que en su propuesta sea un poquito más dinámica ya que verdaderamente presentaron nuevamente un Instrumento sin ajustes basados en la experiencia del último concurso que se dio, evidentemente, hubieron numerosas recomendaciones y quejas a todo el proceso y esas cuestiones nosotros no vimos de la Dirección Académica, por lo tanto, nosotros como miembros de la comisión de concurso como ya estuvimos participando o integrando algunas comisiones de las Mesas Dictaminadoras, entonces, tuvimos esa oportunidad de poder ajustar algunos detalles, pero sin antes pedir a la Dirección Académica los dictámenes de algunas comisiones donde ellos estuvieron plasmando las recomendaciones, o sea, la Dirección Académica tenía los documentos, tenían las recomendaciones hechas por varias comisiones y de igual manera no tomó en cuenta esas recomendaciones para presentar la propuesta, pero muy bien nosotros como comisión lo estuvimos analizando, nos llevó bastante tiempo y presentamos hoy el trabajo realizado, nada más que eso quería mencionar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE expresa, muchas gracias profesor, entonces queda el Instrumento ahora debemos armar toda las estrategias para que el martes 20 de abril inicie el proceso, tener todo los Instrumentos para publicar, todos los detalles para que a partir de ese día los docentes se enteren que se inicia un nuevo proceso de concurso ¿que les parece?

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, quiero hacer énfasis en el aviso o en los videos que se tenga que presentar a los candidatos como para que sepan qué se va evaluar, qué se va a tener en cuenta, así como puso el presidente de la comisión el tema como ejemplo, numerar las hojas, incluir en el foliado la foto carnet, el tema de antecedente policial y todas esas cosas, entonces, hacer un video o por lo menos algunas explicación bien concreta, para que no ocurra lo que ocurrió en el concurso anterior, sinceramente no quiero cargar con esa culpa si sale que el 50% de los postulantes que sean descartados, entonces seria penoso volver a soportar.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, vamos a estar trabajando con el Prof. Pedro Céspedes, para ajustar los detalles.

El Prof. PEDRO CESPEDES expresa, un último detalle que ahora recordé y no dejé registrado, la comisión también solicitó que una vez que esté instrumentado en archivo Excel, a la comisión le gustaría tener para una evaluación, o sea una última verificación antes de aplicarle ya que el instrumento está plasmado en un formato texto, una vez que se instrumente en el archivo Excel, para una prueba de escritorio del funcionamiento con los nuevos pesos propuestos.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, vamos a trabajar en eso con todo del equipo, para que los errores o cualquier detalle que no se tenga en cuenta, sea mínima; para que se tenga todo a punto y preparar ya el material audio visual o el material adecuado para los docentes, para que vean y que nada quede sin conocimiento de ellos, entonces, vamos a darle vida para que arranque desde el martes 20.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar las propuestas y recomendaciones para el Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2020 de la FP-UNA, detalladas en el exordio precedente.
- 2) Aprobar las **Directrices**, el **Instrumento de Evaluación para Cargos de Profesor Titular y Profesor Adjunto** y el **Instrumento de Evaluación para Cargo de Profesor Asistente**, del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2020 de la FP-UNA, detalladas en el Anexo 01 de la presente Acta.

11.3 Memorando CAPAA/009/2021 de la Presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Nilsa Sosa de Cabrera, en el cual remite informe sobre el análisis de los tutores de las carreras de grado en el periodo 2018 - 2020.

El informe señala que luego del análisis y debate, se solicita la aclaración sobre los siguientes puntos:

- Existen profesores que figuran en la lista como tutores, pero en la asignación de funciones no figuran como tales, sino que tiene asignadas asignaturas. Ejemplo: Prof. Max Pasten; Prof. Cesar Duarte.
- Existe una notable diferencia de producción entre los tutores. Ejemplo: El Prof. Cristian Ramón Cappo Araujo con cero (0) trabajo; Prof. Luis Hernando Acha con





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

un (1) trabajo concluido en el 2018, y el Prof. Diego Pintos con diecinueve (19) trabajos concluidos en los últimos tres años.

- ¿Los tutores presentan un plan de trabajo y de avances?
- ¿El tutor presenta un informe trimestral o semestral sobre los avances de los trabajos del estudiante?
- ¿Cuál fue el criterio que se siguió para asignar a los directores de carrera como tutores de trabajo de grado?

El DECANO y PRESIDENTE menciona, aquí realmente aparece preguntas que hay que responder, si no se está teniendo plan de trabajo, entonces ahora hay que preparar que todos los tutores tengan un plan de trabajo y los avances, como dije si el tutor presenta un informe trimestral sobre los avances de los trabajos del estudiante, entonces hay que crear un instrumento si es que no consta a la comisión para que cada tutor tenga un informe trimestral o semestral, todo esto hay que preguntar a la Dirección Académica cual fue el criterio que se aplicó para asignar a los directores de carrera como tutor de trabajo de grado, así entiendo este informe profesora Nilsa.

La Prof. NILSA SOSA aclara, así es profesor, son algunas de las interrogantes que surgieron a la hora del análisis del documento y también en el acta figura ya alguna sugerencia que se van hacer una vez que se tenga o se termine este análisis, básicamente eso y estamos atentos a que la Dirección Académica nos remita un informe referente a estas consultas, para poder dar el cierre que corresponde.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces voy a pasar a la Dirección Académica para que responda todos los puntos y si no tienen, que planteen como hacer un plan de trabajo de los tutores, con esto vamos a ir organizando mejor el concepto de tutoría de las diferentes carreras que es una preocupación también para la Facultad, para mejorar también la productividad, o sea, la graduación de los estudiantes de las distintas carreras, aquí veo cosas que sí hay que ajustar necesariamente.

El Prof. CLAUDIO BARÚA responde, exactamente señor Decano, esa es la cuestión tratar de mejorar en la Facultad para que los alumnos también puedan egresar, eso hará que nuestra calificación dentro de los que es la UNA misma, dentro de la acreditación del ANEAES, pero más que eso lograr que el alumno salga en el campo profesional, nosotros notamos que varios profesores que teóricamente tienen el rubro de tutor no cumplen o directamente no hacen el trabajo, entonces, tendríamos que hacer un análisis de esos, no es nuestro objetivo quitarle el rubro a nadie, en todo caso, habría que cambiarle el rubro darle asignatura o no sé, y poner otros profesores que realmente puedan hacer ese trabajo, no todos son tutores o posibles tutores, no cualquier profesor hace ese trabajo, entonces, hay que hacer una reingeniería, como para que el profesor no se quede sin rubro, pero démosle a otra gente que sean capaces como para que ayude al alumno, porque yo recibí quejas de alumnos que me dicen me fui junto al profesor fulano y no me atiende, no me hace caso, creo que cada profesor que tiene un rubro tiene la responsabilidad de cumplir por lo menos cinco horas a la semana, en cuanto a tutoría, entonces, esas cuestiones lo que hay que ajustar y facilitarle el egreso a los alumnos, es lo que nosotros estamos pidiendo, vemos profesores que realmente cumplen que sacan varios alumnos, pero hay otros que tienen cero o uno, el caso del profesor Cristian Cappo es un ejemplo nada más ahí, pero yo sé que él no tiene rubro de tutor no sé porque aparece en la lista de la profesora Mirta, pero en fin, hay otros profesores que sí tienen rubro que directamente no producen, analizamos que en dos o tres





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

años sacó un alumno como egresado, entonces, no vale la pena que le estemos pagando treinta y nueve sueldos para sacar un alumno, hay que hacer la reingeniería, de alguna manera hacer que se mejore esa parte.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, complementando el comentario de los profesores, es muy importante que los tutores sepan que es lo que se espera de ellos, porque así también evitamos subjetividades en cuanto a nuestras opiniones, no sé con qué criterio se designan, no sé si tienen una cantidad específica de alumnos que deben atender, si hay algún plan de trabajo; una vez que se tenga, ahí podemos juzgar o bien opinar con objetividad, porque tenemos algo con que comparar, entonces, si se carece de eso es muy subjetivo y podemos pensarlo de acuerdo a los números que se presenta, pero en la realidad no sabemos qué es lo que realmente ocurrió, entonces, es un poco complementar lo que se dijo de tener un plan de trabajo, de establecer metas para estos tutores y hacer también una evaluación de su desempeño como para poder continuar contando con sus servicios.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, con este informe que nos pasó la comisión, vamos a pasar a la dirección académica, para tener estos lineamientos que se está solicitando y trabajar sobre eso para que en breve tengamos todo bien delineado de lo que se espera de los tutores.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, solamente quería recalcar que el análisis de la comisión se hizo basado en un documento oficial remitido por la Dirección Académica, o sea que, no es que se analizó de manera subjetiva, sino que se hizo basado en el informe que remitió la Dirección Académica de la Facultad, evidentemente que en algunos casos falta algunos aspectos que se tiene que estar introduciendo en el análisis que presentó la Dirección Académica, por esa razón aparecen algunos cuestionamientos que ese necesario que se nos aclare, es decir basado en ese documento oficial, se analizó todo lo que pidió esta comisión en su oportunidad, nada más que eso quería recalcar.

La Prof. NILSA SOSA expresa, sobre el punto es bueno aclarar que la comisión sigue evaluando y que también como comentario, debemos tener toda la información para que basado en eso, poder emitir las recomendaciones e informar a los afectados que se va a iniciar un proceso de seguimiento de su trabajo, y posterior a eso, tomar alguna decisión sobre la continuidad o no de esos profesores, porque me pongo como ejemplo que el día de hoy me entero que me desvinculan como profesora de tutoría de trabajo final de grado, porque no cumpliste estos parámetros, pero a mí nadie me informó que debía cumplir con equis parámetro, tener en cuenta a la hora de llevar a la práctica esas soluciones que buscan siempre contribuir con el mejoramiento de la Institución.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, entonces van a seguir trabajando ustedes, para tener todo en cuenta los detalles, y por supuesto esto paso a la Dirección Académica para la elaboración del informe de estos aspectos que no se tiene en el informe.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el documento a la Dirección Académica, para responder las consultas planteadas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo de la FP-UNA

Siendo las 19:20, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.